L

D. M. Ledroza y Guerrero — Por mj dn

Senoria — Pedro Rubio —

Auto, En la Ciu.d de Cantab, En quinze dias

del mes de Julio año de mill Sos. y doze

ante el S.or D.n Pablo de Arroyo y Garma

del Consejo de S. Mg. Su Alcalde del Crn

men de la R.l Audiencia de Sevilla

Corregd.or y Justizia m.r de esta Ciu.d Se

Pzo. el Despacho y Vexeda antez.te

y Visto y Dho. Dixo q. para Executar

la Dilig.a que enel se Previenen devia de

Mandar y mdo y el pres.te no saque En Traslado

del dho Orix.l Bulba. a el Benedicto y la

pres.te y Por este Su auto asi lo Probeio y Firmo =

D.n Pablo de Arroyo y Garma = Antemi =

Mathias de Aguirre =

Corresponde este Traslado con su Original a que Remito = Y para dello Vsd.

Vsd.me entrego en quince dias del mes de Julio año de mill Setec.tos

Doce

Mathias de Aguirre